

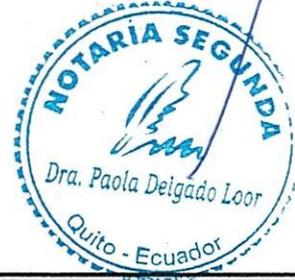


Factura: 001-002-000063139



20171701002P03103

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701002P03103						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2017, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706791603	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO MURIEL MARIA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707293971	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711659209	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5.00						

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ORO SÓLIDO
DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA.LTDA. EN LIQUIDACIÓN



Otorga:

Roberto Estevez Echanique

María Jaqueline Guerrero Muriel

A favor:

Roberto Estevez Guerrero

CUANTIA: USD \$ 5,44

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes dieciocho de julio de dos mil diecisiete, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen libre y voluntariamente los cónyuges ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE y MARÍA JAQUELINE GUERRERO MURIEL, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal por ellos formada; y por otra parte el señor ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, pues me presentan los documentos que los identifican y me solicitan que eleve a

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de una compañía limitada en Liquidación, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES Y DIRECCIONES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE y MARÍA JAQUELINE GUERRERO MURIEL, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes se les podrá denominar los CEDENTES; y por otra, el señor ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá denominar EL CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, y convienen de manera libre y voluntaria a celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato de cesión de participaciones de la compañía ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. La dirección de los CEDENTES es González Suárez número tres cinco siete cinco, teléfono cero nueve ocho cuatro cero tres cinco nueve uno seis (0984035916), correo electrónico roberto punto esteves arroba hotmail punto com (roberto.esteves@hotmail.com). La dirección del CESIONARIO es González Suárez número tres cinco siete cinco, teléfono cero nueve ocho cuatro cero tres cinco nueve uno seis (0984035916), correo electrónico roberto punto esteves arroba hotmail punto com (roberto.esteves@hotmail.com); **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de noviembre de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

mil novecientos noventa y seis ante la Notaría Novena del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcategui, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el ocho de mayo del dos mil diecisiete, cuya acta se adjunta como documento habilitante, resolvió autorizar la cesión de participaciones de la compañía ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de propiedad del señor ROBERTO ESTÉVEZ ECHANIQUE a favor del señor ROBERTO ESTÉVEZ GUERRERO. **CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía de fecha ocho de mayo del dos mil diecisiete, cede a favor del señor: Roberto Estévez Guerrero, ciento treinta seis (136) participaciones de la compañía ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0.04) cada una.- Por la presente cesión: ROBERTO ESTÉVEZ GUERRERO, pasa a ser titular de ciento treinta y seis (136) nuevas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 0.04) de la compañía ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN; La presente cesión incluye, a favor del CESIONARIO, todos los derechos presentes y futuros que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. El capital de la compañía estará conformado de la siguiente manera:



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES POR CESION
Roberto Estévez Echanique	13464
Roberto Estévez Guerrero	136

En virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUOROSOLEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, queda integrado de la siguiente manera:

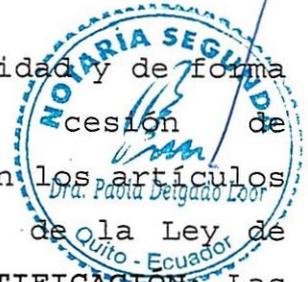
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Estevez Echanique	538,56	13464	99 %
Roberto Estevez Guerrero	5,44	136	1 %
TOTAL	544	13600	100 %

CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan que la presente cesión de participaciones sociales se da por un valor de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US\$5,44).- **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES:** El CEDENTE y representante legal de la compañía, señor ROBERTO ESTÉVEZ ECHANIQUE, declara expresamente que se encuentra autorizado por los socios de la compañía EN LIQUIDACIÓN ORO SOLIDO DEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA., en su totalidad y de forma unánime, para efectuar la presente cesión de participaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos ciento trece y ciento dieciocho literal f) de la Ley de Compañías. **CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Las partes declaran que aceptan y ratifican el contenido integral del presente contrato, por ser en beneficio de sus mutuos intereses. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del CESIONARIO. **CLÁUSULA OCTAVA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** De suscitarse conflicto alguno entre las partes se someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; y, las siguientes normas: a.- Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. b.- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo en derecho que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. c.- Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. d.- El tribunal arbitral será integrado por tres (3) árbitros. e.- El procedimiento arbitral será confidencial. f.- El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y aplicación del presente contrato.-

(Firmado) Doctor Eduardo Aguirre Mena con matrícula



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

profesional número novecientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Loja." Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



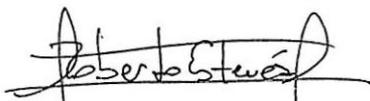
~~ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE~~

cc. 1706291603



MARÍA JAQUELINE GUERRERO MURIEL

cc. 170729397-1



ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO

cc. 1711659209

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN ORO SOLIDO DEL ECUADOR
ECUAOROSOLEC CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito a los ocho días del mes de mayo del 2017 siendo las 10h00 horas, encontrándose presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, representado por los socios de la compañía en liquidación ORO SÓLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA., el señor socio: ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE propietario de 13600 participaciones sociales de US\$ 0,04 cada una, equivalentes a US\$ 544,00 del capital social de la compañía, y de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Nombramiento del señor Roberto Estévez Echanique como Gerente General de la compañía en liquidación ORO SÓLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA. por el periodo estatutario de cinco años.
- Cesión de participaciones sociales de la compañía en liquidación ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Eduardo Aguirre Mena, y actúa como Secretario el señor Roberto Estévez Echanique, en su calidad de Gerente General, según lo establecido en el estatuto social de la compañía.

Se da inicio a la sesión, y el Presidente Ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Socios, y manifiesta que por ser su voluntad y por no ser contrario a los intereses de la compañía, se resuelva aprobar los puntos del orden del día, aprobando el nombramiento del señor Roberto Estévez Echanique como Gerente General de la compañía en liquidación ORO SÓLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA. por el periodo estatutario de cinco años y se autorice la cesión de las participaciones sociales que posee el señor Roberto Estévez Echanique en la compañía en liquidación, a favor del señor Roberto Estevez Guerrero.

Una vez que la moción ha sido planteada, los señores socios de la compañía en liquidación, de manera expresa y unánime, resuelven:

- Designar al señor Roberto Estévez Echanique como Gerente General de la compañía en liquidación ORO SÓLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA. por el periodo estatutario de cinco años.
- Aprobar la cesión de 13464 participaciones de propiedad del señor Roberto Estévez Echanique, en partes a favor del señor Roberto Estevez Guerrero

Una vez que se haya efectuado la cesión de participaciones, el cuadro de integración del capital social, estará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE	538,56	13464	99 %

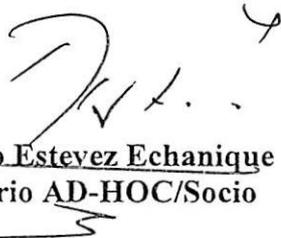
ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO	5,44	136	1 %
TOTAL	544	13600	100 %

Se autoriza expresamente al señor Roberto Estevez Echanique, para que a título personal y debidamente autorizado por esta junta General de Socios, tome posesión de su cargo de Gerente General y a su vez suscriba la escritura pública de cesión de Participaciones sociales de la compañía en liquidación ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA y ejecute todos los actos conducentes a la formalización de la cesión resuelta en esta Junta Universal Extraordinaria de socios.

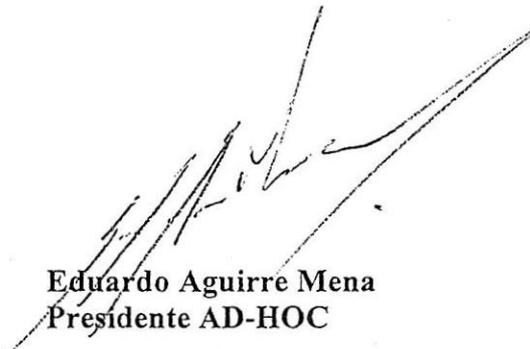
Sin más puntos a tratar, se da por concluida la reunión y se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de su lectura por secretaría es aprobada.

Se levanta la sesión siendo las 11h30

Firman los socios y el Secretario.



Roberto Estevez Echanique
Secretario AD-HOC/Socio



Eduardo Aguirre Mena
Presidente AD-HOC

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 16 JUL 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, a 17 de enero de 1997



Señor Ing.
Roberto Estevez Echanique
Presente.

De mis consideraciones:

Los Socios de la Compañía ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA., según lo dispuesto en el artículo décimo segundo de los estatutos sociales tuvieron a bien designar a usted como Gerente la Compañía, por el período de cinco años, sus atribuciones estan previstas en el artículo octavo de la escritura pública constitutiva.

Muy Atentamente,

Ing. Jaime Alberto Estevez Manzano

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido designado

Ing. Roberto Estevez Echanique

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el 12 de noviembre de 1996, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de enero de 1997.

Al Gerente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.



406 128

130 ENE. 1997

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 18 JOP 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791341058001
 RAZÓN SOCIAL: ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA.
 REPRESENTANTE LEGAL: ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO
 CONTADOR: VIZUETE PILCO MARLENE TERESA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/01/1997
 FEC. INSCRIPCIÓN: 06/03/1997 FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/09/2012
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N20-70 Interseccion: JORGE WASHINGTON Edificio: BOTAR Oficina: MZ Referencia ubicacion: DIAGONAL AL MINISTERIO DE FINANZAS Telefono Domicilio: 022561060 Email: roberto.esteves@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCION	ZONA 91 PICHINCHA	



Código: RIMRUC2016000386270
 Fecha: 19/04/2016 10:57:59 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791341058001
ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACC. ECUADOR: 30/04/1997
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONOMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N20-70 Interseccion: JORGE WASHINGTON
Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DE FINANZAS Edificio: BOTAR Oficina: M2 Telefono Domicilio: 022561060 Email: roberto.esteves@hotmail.com

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 18 JUL 2017

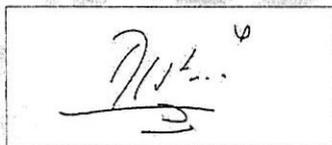


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Código: RIMRUC2016000386270
Fecha: 18/04/2016 10:57:59 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706791603

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MARIA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1981

Nombres del padre: ESTEVEZ JAIME

Nombres de la madre: ECHANIQUE MANCHENO ELSA ELENA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-038-70703



170-038-70703

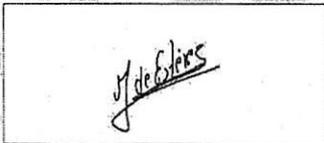
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707293971

Nombres del ciudadano: GUERRERO MURIEL MARIA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE DICIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1981

Nombres del padre: GUERRERO CORDOVA CESAR

Nombres de la madre: MURIEL NARVAEZ ROSA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-038-70728



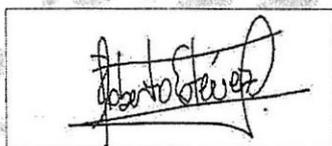
177-038-70728

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711659209

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ GUERRERO ROBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESTEVEZ ROBERTO

Nombres de la madre: GUERRERO MARIA JACQUELINE

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-038-70761



178-038-70761

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
JUNTA No.

012 - 198
NUMERO

1706791603
CEDULA



ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JACQUELINE GUERRERO



ECUADOR ELECCIONES 2017
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
CANTONALES Y LOCALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

IGM 16 02 428 04

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESTEVEZ JAIME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ECHANIQUE MÁNCHENO ELSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-03

V4343V4442



00107818

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL ECUADORO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



014 JUNTA No.
014 - 016 NÚMERO
1707293971 CÉDULA

GUERRERO MURIEL MARIA JACQUELINE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 2




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170729397-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO MURIEL
MARIA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ROBERTO
ESTEVEZ ECHANIQUE





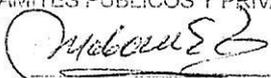
ECUADOR
ELECCIONES
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTA/E DE LA JURY



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

E3143A3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO CORDOVA CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURIEL NARVAEZ ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-16

FECHA DE EXPIRACION
2020-10-16




 DIRECTOR GENERAL


 CNE

000430822


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



012
 JUNTA No.

012 - 206
 NÚMERO

1711659209
 CÉDULA

ESTEVEZ GUERRERO ROBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

KENNEDY
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 1





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

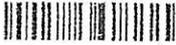

NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Paola Delgado Loor
 Quito - Ecuador

171165920-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESTEVEZ GUERRERO ROBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: **1982-02-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

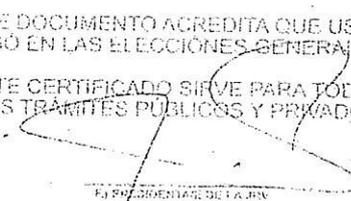

COMISION NACIONAL ELECTORAL
REPUBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES 2017
 CUANTIFICACION
 TUBIFICACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



EJ. PRESIDENCIAL DE LA JIN IMP. 0041111

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
INGENIERO COMERCIAL

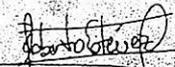
E434413242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO MURIEL MARIA JACQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2013-12-26

FECHA DE EXPIRACION
2023-12-26

DIRECTOR GENERAL TITULAR DEL CENSAPO

00416874

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a18 JUL 2017.....

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, que otorgan **ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE Y OTRA**, a favor de **ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO**, debidamente firmada y sellada en Quito, a dieciocho de julio del año dos mil diecisiete.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000044181



20191701009O00759

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

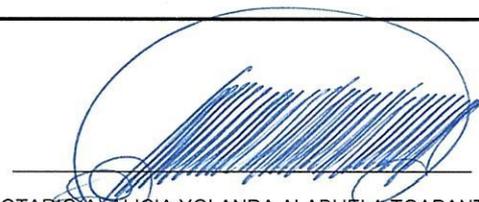
RAZÓN MARGINAL N° 20191701009O00759

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2019, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17640

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706791603

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3103


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



R.S.M

2019701009O00759


RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA, celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el notario Noveno del cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcategui, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo .- Quito, a tres de Abril del dos mil diecinueve .-




DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000117919



20191701002001488

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701002001488



MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2019, (15:50)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EN LIQUIDACION ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P02668

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706791603
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EN LIQUIDACION ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P03103


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000117918



20191701002P02668

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701002P02668						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2019, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706791603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GUERRERO MURIEL MARIA JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707293971	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ESTEVEZ GUERRERO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711659209	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 Dra. Paola Delgado Looor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA EN
LIQUIDACION ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA LTDA



QUE OTORGAN:

ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE

MARIA JAQUELINE GUERRERO MURIEL

ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO: 2019 - 17- 01 - 02- P

JOBV..

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, Comparecen a la celebración de este instrumento: Los cónyuges: ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE, y MARIA JAQUELINE GUERRERO MURIEL, casado entre sí; y el señor: ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en las calles González Suarez N35-75 y La Tour Do Punte, teléfono número 0984035916, correo electrónico Roberto.esteves@hotmail.com; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan y me solicita que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga la siguiente aclaratoria, de acuerdo con las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento: Los cónyuges: ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE, y MARIA JAQUELINE

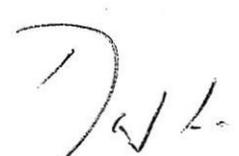
GUERRERO MURIEL, casado entre sí; y el señor: ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito en las calles González Suarez N35-75 y La Tour Do Punte, teléfono número 0984035916, correo electrónico Roberto.esteves@hotmail.com; legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante la, Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito el dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, Los comparecientes celebraron la escritura pública de Cesión de Participaciones en dicha escritura en la cláusula segunda de dicha cesión, se mencionó o se suscribe erróneamente la fecha de la inscripción de la **COMPAÑÍA EN ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA LTDA**, Con estos antecedentes, es voluntad de las partes comparecientes aclarar la Escritura de CESION de PARTICIPACIONES. **TERCERA: ACLARATORIA.-** a) Las Partes comparecientes, libre y voluntariamente, ACLARAN que por un error involuntario de tipografía se mencionó erróneamente lo siguiente: **COMPAÑÍA EN LIQUIDACION ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA LTDA**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis. **SIENDO LO CORRECTO**, la **COMPAÑÍA EN LIQUIDACION ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA LTDA**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el trece de enero de mil novecientos noventa y siete, en lo demás la escritura de cesión de participaciones se mantiene en toda su integridad, con sus cláusulas respectivas. **CUARTA: MARGINACION.-** Del presente instrumento se tomara nota al margen, en la escritura de cesión de participaciones correspondiente. **QUINTA: CONTROVERSIAS.-** En caso de controversias emanadas por la suscripción de esta escritura, las Partes se someten a los mecanismos de solución de controversias pactados en la Escritura Original.-

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

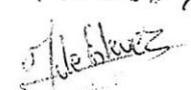
SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan todos y cada uno de los términos de la presente Escritura Pública.- **SÉPTIMA.- GASTOS:** Todos los gastos que se ocasionen por la instrumentación y perfeccionamiento de este contrato, incluyendo los de registro e inscripción, derechos, etcétera, serán de la **COMPANÍA**

EN LIQUIDACION ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA LTDA.

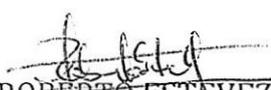
Agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público, quedando cualquiera de las partes o sus abogados, facultados para solicitar la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se halla firmada por el Abogado Julio Falconí, con matrícula profesional número: diecisiete guion dos mil ocho guion siete nueve seis del Foro de Abogados.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.**-


ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE

c.c. 1206291602


MARÍA JAQUELINE GUERRERO MURIEL

c.c. 170729397-1


ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO

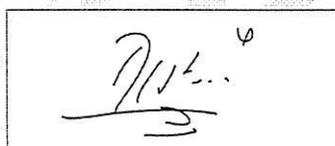
c.c. 11165207

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706791603

Nombres del ciudadano: ESTEVEZ ECHANIQUE ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO MARIA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 1981

Nombres del padre: ESTEVEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ECHANIQUE MANCHENO ELSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2019

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-235-10918



198-235-10918

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 45513



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESION DE PARTICIPACIONES CON MODIFICATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	162168
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	660
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES CON MODIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /18/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORO SOLIDO DEL ECUADOR ECUAOROSOLEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR ROBERTO ESTEVEZ ECHANIQUE TRANSFIEREN 136 PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR ROBERTO ESTEVEZ GUERRERO. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 85 TOMO 128 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/01/1997.- ADJUNTA ACLARATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DMQ DE FECHA 19/06/2019.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103